

Responsable de convivencia en el centro educativo. Red

14

2009-2010

NIVELES DE IMPLICACIÓN DEL PROFESORADO

1. Respeto al trabajo de los compañeros
2. Críticas constructivas y sugerencias
3. Ayuda en tareas para las que no es precisa la formación (traducción, buzón, recreos, acogida, campañas...)
4. Recibir formación para formar parte del equipo

MENTALIDAD Y ACTITUDES

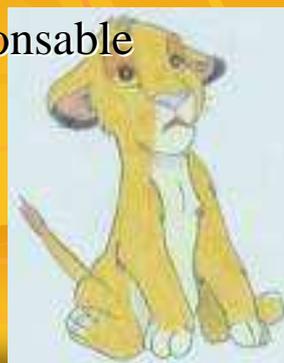
1. Aquí cabemos todos: desarrollemos expectativas positivas sobre los demás
2. Proyecto conjunto que respete el estilo personal y la autonomía de todos
3. Socialización de intereses individuales
4. Revisión de dogmatismos e intolerancias. Si doy valor absoluto a mi visión, me sitúo por encima de todo lo demás

DAFO: Procedimiento de trabajo

1. Individual. (Ya os avisaremos)
2. Grupos de cinco personas (20 minutos). Enriquecimiento del dafo individual con las ideas del resto del grupo.
3. **Corte de 20 minutos**
4. Puesta en común. Nueva opción de enriquecimiento.
5. Entrega para fotocopiar y devolver.

Cuestiones formales...

- Seminario: contenidos, calendario, ponentes
- Funciones de la persona responsable
- Normativa
- Documentos



Contenidos, calendario...:

- Modelo integrado de gestión de la convivencia (Asesores).
- Estrategias de intervención y estudio de casos. Dinamización de equipos docentes.
- 19 de noviembre: Planes de convivencia. Estructura y proceso de implantación (Nélida Zaitegui y Asesores)
- 23 de noviembre: Orientaciones para reforzar la prevención y la actuación de los compañeros y compañeras docentes ante la interrupción. La disciplina positiva (María Méndez).
- El 14 de enero: El acoso escolar (Patxi Sanjuán). También o encargaremos escribir un caso para que el 25 de febrero los tratemos.
- El 11 de marzo: Casos que tengan relación con los Servicios Sociales y aportaciones Salud Laboral.
- El 22 de abril: Expedientes disciplinarios y otros aspectos legales y de protección ante la resolución de conflictos escolares (Inspección, Policía Foral y Carmen Nieto con la visión de las familias)
- El 13 de mayo- Intercambio de experiencias concretas de mejora de la convivencia (Participantes: según selección).
- Sesiones: 22 de octubre, 19 de noviembre, 23 de noviembre, 14 de enero, 25 de febrero, 11 de marzo, 22 abril, 13 de mayo de 2008
- Horario: de 5,00 a 8,00 h.
- Duración: 30 horas (24 presenciales)

“Responsable de Convivencia”

¿Qué parcela me toca...?



Funciones de la persona que coordina la convivencia:

- **Dinamizar la comisión de convivencia y sus acciones y proyectos en sus vertientes educativa y preventiva más que en la sancionadora.**
- **Participar en la elaboración, implantación, evaluación y actualización del Plan de convivencia, así como en los mecanismos de implicación de la comunidad educativa necesarios para su desarrollo, puesta en marcha, evaluación y concreciones anuales.**
- **Articular, en el marco del Plan de Convivencia, la formación y participación activa del alumnado, la prevención y las estrategias de resolución de conflictos y la implicación de los diferentes agentes de la comunidad educativa.**
- **Impulsar y facilitar la formación del profesorado en este campo.**
- **Coordinar e impulsar los equipos de mediación y/o aquellos otros programas de mejora de la convivencia (alumnado ayudante, tutor, sombra...) que el centro, en coherencia con sus necesidades, implante y potencie y, en su caso formar parte de ellos.**
- **Responsabilizarse de la formación en materia de convivencia, tanto de los equipos anteriores como de otros colectivos del centro.**
- **Responsabilizarse de los siguientes documentos y redactarlos, si el centro así lo decide.**
 - **El plan de convivencia del centro**
 - **Las concreciones anuales del plan (13 MAYO y P.G.A.)**
 - **Evaluación en la Memoria final.**

Resol. 632 /05

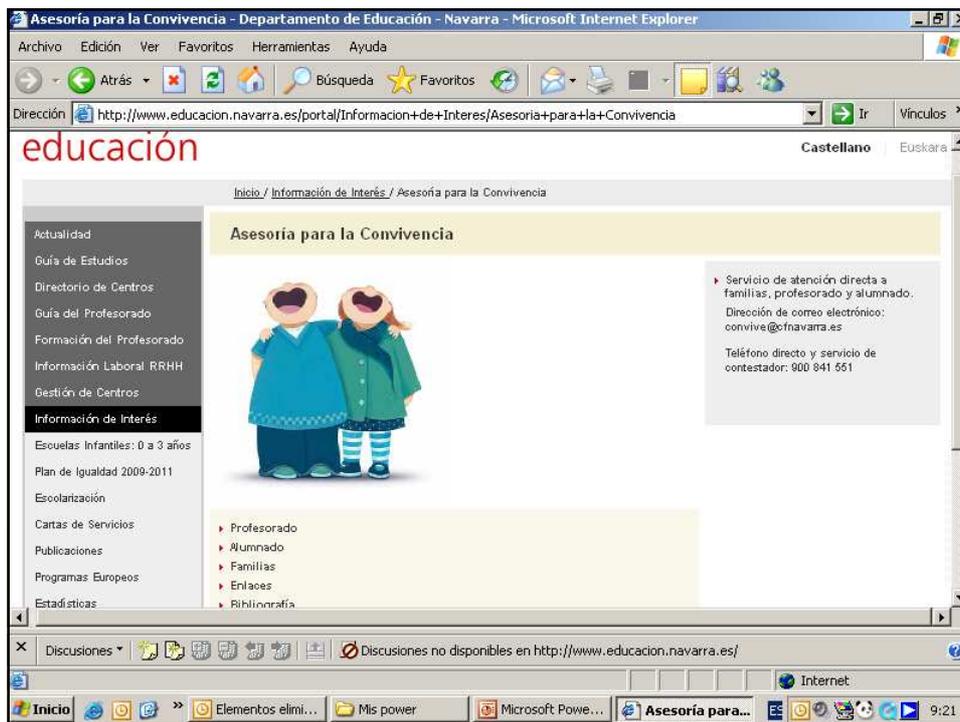


Ejemplos de acciones...

- Estrategias o recursos estructurales (Responsable de convivencia, equipos de mediación, alumnado ayudante, Comisión C., Apyma, Delegados/as, aula convivencia,...)
- Actuaciones organizativas: protocolo **anti-bullying**, ayuda entre iguales, gestión de normas (de aula, RRI-RD, partes alternativos), gestión de recreos, entradas y salidas, PAT y P.Tutoría individualiza, Atención a la Diversidad, Currículum (competencias 1, 5 y 8), biblioteca de convivencia, protocolos de negociación, procesos consenso en claustro, rincón silla oreja, silla boca, asambleas, proyectos de cooperación, colaboraciones con el entorno,...
- Formación: (seminarios, grupos de trabajo, taller convivencia, sesiones informativas)

Formación

- Cursos:
 - **C.1. PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL ACOSO ENTRE IGUALES**
- Seminarios:
 - **S.1. MEDIACIÓN EDUCATIVA**
 - **S.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. RED 13**
 - **S.3. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. PROFUNDIZACIÓN. RED 10**
 - **S.4. RESPONSABLE DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO. RED 14.**
 - **S.5. PROYECTO RELACIONA. TRATAMIENTO DEL AMOR Y LA SEXUALIDAD EN LA ESCUELA. PARA PREVENIR LA VIOLENCIA**
 - **S.6. MEDIACION EN EL CENTRO EDUCATIVO**
 - **S.7. CONVIVENCIA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
 - **S.8. EL CLIMA DE AULA DESDE LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL Y EN VALORES**
 - **S.9. HABILIDADES SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**
 - **S.10. DISCIPLINA POSITIVA Y DISRUPCIÓN**
- Sesiones Informativas (Claustros pedagógicos):
 - **S.I.1. MATERIAL EDITADO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y MEDIACIÓN EN LA ESO**
 - **S.I.2. ACOSO ESCOLAR. PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN.**
 - **S.I.3. ESTILOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CLIMA DE CONVIVENCIA**
 - **S.I.4. EL REGLAMENTO DISCIPLINARIO Y EL PLAN DE CONVIVENCIA**
 - **S.I.5. LA DISRUPCIÓN ESCOLAR**
 - **S.I.6. EL PLAN DE CONVIVENCIA**
 - **S.I.7. LEHEN HEZKUNTZAKO 3. ZIKLOAN BIZIKIDETZA LANTZEKO MATERIALEN AURKEZPENA.**
- Jornadas
 - **J.1. JORNADAS SOBRE CONVIVENCIA. "APRENDER A CONVIVIR"**



- BIBLIOGRAFÍA, PROGRAMAS Y WEBS :
<http://educacion.pnte.cfnavarra.es/portal/Informacion+de+Interes/Asesoría+para+la+Convivencia/Bibliografia>
- VÍDEOS
- CAMPAÑAS (“Quítate la venda”, “Reírme contigo, nunca de ti”...)
- Apuntes de la formación...

Plan de Convivencia:

4.1 Características del centro educativo y su entorno, recogiendo aquellos aspectos que son influyentes en la convivencia y sobre los que el Plan puede incidir.

- Estado actual de la convivencia en el centro. Identificar y analizar qué se considera conflicto por parte del profesorado, alumnado y familias. Qué conflictos se producen con mayor frecuencia y cuáles son las causas, quién está implicado en ellos y de qué forma inciden en la convivencia en el centro.
- Respuestas que da el centro en estas situaciones. Implicación del profesorado, alumnado y familias.
- Relación con las familias y los servicios externos: Centro de Salud, Servicio Social de Base...
- Experiencias y trabajos previos relacionados con la convivencia en el centro.
- Necesidades de formación y recursos.

4.2 Objetivos a conseguir y actitudes a desarrollar con el Plan.

4.3 Acciones previstas para lograr los objetivos propuestos que deberán contener cada una de ellas:

- Personas responsables de las mismas.
- Metodología y desarrollo de las actividades.
- Temporalización.
- Recursos: espacios, materiales..

4.4 Procedimiento de actuación en los casos en que se produzcan alteraciones de la convivencia: Indisciplina, acoso e intimidación entre compañeros/as).

- Protocolos (ver Web)

4.5 Mecanismos para la difusión del Plan.

4.6 Evaluación anual y propuestas de mejora. Al finalizar el curso, el centro elaborará una memoria (en la PGA), que recogerá:

- Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actividades realizadas.
- Grado de participación de los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Formación relacionada con la convivencia.
- Recursos: Materiales, asesoramiento técnico.
- Valoración de resultados, conclusiones y propuestas de mejora.

Orientaciones

- Proceso de elaboración autónomo / Reflexión permanente.
- El PC será actualizado en la **Concreción Anual**, teniendo en cuenta las evaluaciones
Memoria final de c.
- ¿Decreto?: PEC { PC
Composición de la Comisión
CA
- El PC tendrá en cuenta las propuestas del Consejo Escolar y del Claustro (Res 632/05)
- El PC afecta a todos los subsistemas del centro (toda la comunidad educativa)
Cumplimiento y Participación.

CONCRECIÓN ANUAL DEL PLAN DE CONVIVENCIA (esquema)

- **Curso de inicio del plan de convivencia:**
- **Objetivos para el curso 2009-2010:**
 - 1.
 - 2.
 - 3.
 - ...

Acciones que se mantienen de cursos anteriores	Persona o ámbito responsable	Tiempos, metodol.	Indicador evaluación

(continuación)

Acciones nuevas	Persona o ámbito responsable	Tiempos, metodología	Indicador de evaluación

Acciones y propuestas que pasan a formar parte del plan general: Anexos, materiales complementarios, ...

Persona Responsable de convivencia:
Datos, horario, formación:
Plan de trabajo de dicha persona:

Instrucciones de Org. y Funcionamiento:

- Centros públicos *
- Resolución 632 – Planes de Convivencia *
- **Formación** (ver carta directores)
- Responsable integrado en la Comisión de Convivencia
 - Con formación
 - Garantizar Comisión de Con. Funcional
 - Implementar el Plan de Convivencia
- Asesoría: “verificará el cumplimiento de los planes”
- Inspección: Evaluación (Plan, Concreción anual y Memoria)
- Otras cuestiones paralelas:
 - Diagnóstico
 - Decreto de Derechos y Deberes

***Muchas gracias,
seguimos en contacto...***



Asesores/as para la convivencia:

Patxi Sanjuán: patxi.sanjuan.villafranca@cfnavarra.es/

Tno: 848 426460

Cristina Satrústegui: csatrusa@cfnavarra.es / Tno: 848
423215

Leonor Pérez Tno.: 848 423248

Asesoría: convive@cfnavarra.es

Tno. de ayuda: 900841551

Joxe Iribarren: begirada@ederbide.com / Tno: 848 426460

MUCHAS GRACIAS



Seguimos junt@s...

Guión orientativo:

1. Reflexión serena del Plan de Convivencia (lectura en alto de las actuaciones del plan anual)
2. Detección de las necesidades en relación a la mejora de la convivencia (individualmente y en post-it). 15'
3. Exposición en pizarra y priorización de las mismas (en grupos de 4, se consensuará la asignación de 3, 2 y 1 punto a las elegidas). 15'
4. Puesta en común y suma de las puntuaciones (un secretario/a recogerá los resultados generales)
5. Se fijarán las necesidades más puntuadas
6. Debate, en grupos de 4 +/-, **sobre acciones-estrategias-programas, en los diferentes niveles, concretando posibles acciones:**

Guión - continuación...

- Organizativo (estructuras, gestión, participación).....
 - Curricular (Ed, emocional, proceso de enseñanza-aprendizaje)..
 - Transversal (tutoría, otras estrategias).....
 - Extra curricular (formación, equipo de mediadores,.....
7. Puesta en común y acuerdo final (Ver 2º **Cuadro**).
 8. Si surge más de un nivel, o las actuaciones van a requerir que la comisión de convivencia obtenga ayuda, se formarán grupos de trabajo nominalmente y voluntariamente asignados (hacer circular 3 folios con estos títulos respectivos):
 - 1 Comisión de convivencia más voluntarios/as
 - 2 Grupo para ayudas puntuales a la comisión
 - 3 Grupo de apoyo moral
 9. Análisis de las actuaciones planteadas y del plan de trabajo a seguir.

Objetivos	Puntuación	Programa		

Programa	Acciones	Responsable/s	Tempo- ralización	Recursos técnicas y